Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 15 MAR. 2023

VISTO el Expediente MGJDH-E-18014-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de control de plagas por un periodo de 12 meses para las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa y aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) que forman parte de la presente.

Que obra a orden 2 nota del área requirente y a orden 5 nota autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N°1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l); el Decreto Provincial N° 674/11, N° 188/23, la Resolución O.P.C. Nº 17/21, sus modificaciones y complementarias y Resolución de la Contaduría General Provincial N° 43/2022.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Provincial N° 777 y los Decretos Provinciales N° 4562/19 y N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DELFUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 23/2023 que tramita la contratación de servicio de control de plagas, por un período de 12 meses para las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar los Anexos I (Formulario de Cotización) y II (Especificaciones Técnicas) que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la C.Ju.O 158, RAF 102, Inciso 30000, Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 126 /2023

S.P.P
L.S.E
M.J.A

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18014- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 14/03/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 21/3/2023 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015 articulo 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

VER ANEXO II-Especificaciones técnicas de la Resolucion que aprueba llamado a contratacion
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Fumigacion. Pesos**			
>>	INCLUYE: DESRATIZACIÓN -DESINFECCIÓN -DESINSECTACIÓN VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO II.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS -ANEXO II
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS -ANEXO II
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	21 de marzo 2023 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 367 -USHUAIA

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00023/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18014- E - 2023- 1788 - 0/ **Fecha: 14/03/23**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 21/3/2023 10:00**

Encuadre Legal: ley 1015 articulo 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

VER ANEXO II-Especificaciones técnicas de la Resolucion que aprueba llamado a contratacion
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/102 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 367 -USHUAIA (OFICINA DAEF)
Vigencia del Contrato:	hasta agotar orden de compra
Garantía de Oferta:	1% Total cotizado
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del adjudicatario

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 126 /23
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS POR UN PERÍODO DE 12 MESES PARA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **SECTORES AFECTADOS :**

ORDEN	SECTOR	UBICACIÓN
1	UNIDAD N° 1	RIO GRANDE
2	SECTOR PRE EGRESO "HOSH KEN"	RIO GRANDE
3	SECTOR ANEXO I	RIO GRANDE
4	SECTOR ANEXO II	RIO GRANDE
5	TALLERES CARCELARIOS	RIO GRANDE
6	DIRECCIÓN PROVINCIAL	USHUAIA
7	ALCAIDÍA CENTRAL	USHUAIA
8	ALCAIDÍA FEMENINA	USHUAIA
9	ANEXO I	USHUAIA
10	ANEXO II	USHUAIA
11	D.I.C.P.	USHUAIA
12	SECRETARÍA CDU (EX USINA DPE)	USHUAIA

2. **TRABAJOS A REALIZAR:**

2.1. Mediante una inspección con personal idóneo se identificarán las zonas afectadas a los fines de trazar los planes de acción para el control de los sectores a tratar.

2.2. Se pondrá en conocimiento por escrito al personal responsable de cada zona, cuyos datos de contacto se detallan en el punto 3, del Plan de Acción a emplear para el control de plagas de los sectores afectados.

2.3. Finalizadas las tareas pertinentes se entregará un informe escrito con el detalle de los trabajos realizados y el correspondiente Certificado Libre de Plagas.

2.4. Se efectuarán, como mínimo, **DOS (02) visitas de control mensuales**. De ser necesario, los mismos se incrementarán de acuerdo a la situación respecto de las plagas tratadas.

3. **PUNTO DE CONTACTO:**

Las consultas/ coordinaciones sobre la presente licitación se efectuarán a los teléfonos:

RÍO GRANDE

- **Unidad N° 1 Río Grande:** (02964) 445650

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Norte:** (02964) 445738
 Suboficial Auxiliar José M. VALDEZ.

USHUAIA

- **Centro de Detención Ushuaia:** (02901) 422201

- **Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias Zona Sur:** (02901) 15502452
 CABO 1° Conti Alejandro

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

..//2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

4. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA PLANILLA DE COTIZACIÓN:**

 4.1. Habilitación Municipal.

 4.2. Certificado Pro TDF vigente.

 4.3. Seguro de vida del personal que ingresa a realizar el/los servicio/s.

 4.4. Informe de los productos empleados, los cuales deben estar aprobados por ANMAT.

 4.5. Registro de Generador de Residuos Peligrosos.

 4.6. Garantía de Oferta.

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur